

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE DEFENSA

Comandancias Militares
de Marina

CASTELLÓN

Edicto

Don Vicente Simón Hernández, Teniente de Navío de la RNA, Juez Instructor del expediente de hallazgo número 80/84 de la Comandancia Militar de Marina de Castellón,

Hago saber: Que el día 17 de julio de 1984 por el patrón de la embarcación de pesca llamada «Maierafels», folio 1.137-tercero, Castellón, y con domicilio en calle Lilla, número 17 del Grao de Castellón, fue hallada a la deriva una embarcación marca «Zodiaz», de color gris, en situación rumbo RV-105 y a 20 millas de la costa de Castellón y a 14 millas al sur de las islas Columbretes.

Lo que se hace público para conocimiento de cuantos les interese, haciéndoles saber asimismo que por este Juzgado se instruyen el correspondiente expediente de hallazgo, a fin de quien se crea con derecho a la citada «Zodiaz» la cual se encuentra depositada bajo custodia de la Comandancia Militar de Marina de Castellón y en la estación de salvamento «Alfa» de la Cruz Roja.

Castellón de la Plana, 3 de septiembre de 1984.—El Teniente de Navío de la RNA, Juez Instructor, Vicente Simón Hernández.—11.365-E.

GIJÓN

Edicto

Don Paulino Fernández Rodríguez, Alférez de Navío (EE), Juez Militar eventual de la Comandancia Militar de Marina de Asturias-Gijón, Instructor del expediente administrativo de hallazgo número 118/84,

Hago saber: Que por don Juan Ramón Aguilar Trujillo, Capitán de la Marina Mercante, al mando del buque butanero denominado «Butatres», fue hallado a la deriva el pasado 16 de julio de 1984, a las doce treinta horas, en la situación L-50-18, 5 N y L-00-08, 7W la embarcación deportiva denominada «Symphony», de la marca «Shetland», con dos motores marca «S agull», WSPC-2137 BIY, y otro marca «Chrysler», 35 BHP 4.400 R. P. P., serie A 5785, modelo de 350 H.C., Harford Wisconsin US. El exterior del barco, blanco en la zona del casco, y beis, la cabina. Eslora 5,29 metros, eslora perpendicular 4,90 metros, manga 1,92 metros, puntal 0,82 metros, potencia 35 más 5 HP.

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 60/1962, de 24 de diciembre, y reglamentado por su aplicación, se hace público para que las personas que puedan acreditar documentalmente su propiedad se personen en esta Comandancia Militar de Marina de Gijón, dentro del plazo de seis meses, en horas hábiles de oficina, bien entendido que, si transcurrido el mismo no lo hiciesen, se entenderá que hacen expresa renuncia a sus derechos.

Gijón, 28 de agosto de 1984.—El Alférez de Navío, Juez Militar eventual, Paulino Fernández Rodríguez.—11.151-E.

Juzgados Marítimos
Permanentes

BARCELONA

Don Manuel González de Sancha, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Barcelona,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 6 de agosto de 1984, por el buque remolcador «Gargal», de la matrícula de Barcelona, folio 168 de Tarragona, al buque metanero «Laieta».

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia de Marina de Barcelona, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Barcelona, 4 de septiembre de 1984.—11.351-E.

BILBAO

Edictos

Don Pedro Fuente Arce, Teniente Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada los días 3, 4 y 5 de agosto de 1984, por el buque pesquero «San Eduardo», de la matrícula de Ondárroa, folio 103 de la 3.ª lista, al de su misma clase, «Endai», de matrícula de Ondárroa, folio 128, de la 3.ª lista.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Bilbao, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Bilbao, 3 de septiembre de 1984.—El Juez, Pedro Fuente Arce. 11.313-E.

MINISTERIO DE TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIALInstituto de Mediación,
Arbitraje y ConciliaciónSERVICIO DE DEPOSITO DE ESTATUTOS,
ACTAS DE ELECCIONES, CONVENIOS Y ACUERDOS COLECTIVOS

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se

hace público que en este Servicio y a las diez treinta horas del día 1 del mes de octubre de 1984 ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización profesional denominada «Unión Confederal de Sindicatos de Trabajadores de la Enseñanza» (UCSTE) (II Congreso, del 21 de marzo de 1982), y cuya modificación consiste en: Nueva redacción de sus Estatutos; siendo los firmantes del acta don Manuel Marrero Morales y don Javier Ruiz Calderón.

Madrid, 1 de octubre de 1984.—El Jefe de Sección.—13.212-E.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las diez horas del día 1 del mes de octubre de 1984 han sido depositados los Estatutos de «Asociación de Empresas de Transportes y Servicios» (ANETRANSER), cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional para las Empresas privadas, personas físicas o jurídicas, como titulares o concesionarios del nombre comercial «Cave», de la actividad de transportes de mercancías, tanto en el aspecto de organización comercial como en el de la actividad porteadora, servicios combinados y auxiliares; siendo los firmantes del acta de constitución don Juan José Rienda Ortiz, don Gaspar Mayor Bordes, don Enrique Ramos Fernández, don Emilio Barba Echevarría y otros.

Madrid, 1 de octubre de 1984.—El Jefe de Sección.—13.217-E.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las diez treinta horas del día 1 del mes de octubre de 1984 ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización profesional denominada «Unión Confederal de Sindicatos de Trabajadores de la Enseñanza» (UCSTE) (I Congreso, del 7 de enero de 1979), y cuya modificación consiste en: Nueva redacción de sus Estatutos; siendo los firmantes del acta don Miguel Cervantes Martínez y don José Luis Ortega Osuna.

Madrid, 1 de octubre de 1984.—El Jefe de Sección.—13.213-E.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las doce horas del día 2 del mes de octubre de 1984 han sido depositados los Estatutos de «Asociación para la Promoción del Vestido de Novia y sus Complementos» (FANYC), cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional para los fabricantes de vestidos de novia y sus complementos; siendo los firmantes del acta de constitución don Juan Saiz, don Jorge Villamide, doña Remedios Paredes y don Isaac Borbujo.

Madrid, 2 de octubre de 1984.—El Jefe de Sección.—13.216-E.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se

hace público que en este Servicio y a las nueve horas del día 3 del mes de octubre de 1984 ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización profesional denominada «Asociación Vasco-Navarra de Podólogos», y cuya modificación consiste en: Nueva redacción del artículo 10 de sus Estatutos; siendo el firmante del acta don Agustín Soria Rodríguez.

Madrid, 3 de octubre de 1984.—El Jefe de Sección.—13.211-E.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las once treinta horas del día 4 del mes de octubre de 1984 ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización profesional denominada «Asociación Profesional de Cuadros de "Ensidesa"», y cuya modificación consiste en: Nueva redacción de sus Estatutos y cambio de domicilio a la calle de Asturias, número 31, de Oviedo; siendo los firmantes del acta don Joaquín Casero García y don José Luis López Martínez.

Madrid, 4 de octubre de 1984.—El Jefe de Sección.—13.210-E.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las doce horas del día 4 del mes de octubre de 1984 ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización profesional denominada «Federación de Asociaciones de Profesionales» (FAP), y cuya modificación consiste en: Nueva redacción de sus Estatutos, elevación de su ámbito de actuación territorial a todo el territorio español y cambio de domicilio a la calle de Asturias, 31, de Oviedo (Asturias); siendo los firmantes del acta don José Luis López Martínez y don José Manuel Ongallo Acedo.

Madrid, 4 de octubre de 1984.—El Jefe de Sección.—13.215-E.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las trece horas del día 5 del mes de octubre de 1984 han sido depositados los Estatutos de «Asociación de Agentes de la Propiedad Intelectual de España», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional para los trabajadores; siendo los firmantes del acta de constitución don Eugenio Sanz y Esteban, don José Luis Díez Soto, doña María Luisa Blanco e Izquierdo y don Mariano Tapia Bernabé.

Madrid, 5 de octubre de 1984.—El Jefe de Sección.—13.214-E.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

MADRID

Deuda pública municipal emitida por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, con el nombre de «Bonos Villa de Madrid 1984»

Autorización: Concedida por Resolución del Ministerio de Economía y Hacienda. Destino: Financiación parcial del presupuesto de inversiones de 1984.

Importe total: 1.500.000.000 de pesetas, ampliable a 2.000.000.000 de pesetas.

Desarrollo de la emisión: En una sola etapa, con lanzamiento el día 20 de octubre de 1984 hasta el 15 de noviembre.

Características de los títulos: La emisión estará representada por 150.000 títulos, al portador, de 10.000 pesetas cada uno.

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos.

Interés nominal: El 14,25 por 100 anual; pagadero por semestres vencidos.

Amortización: A los tres o cinco años, opcionales para el suscriptor, siendo a la par para el tercer año y al 102 por 100 para el quinto. El pago, tanto los intereses vencidos como los reembolsos por la amortización, se efectuará a través de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, la Caja Postal de Ahorros y el Banco de Bilbao, previa presentación facturada en el Ayuntamiento de Madrid.

Beneficios: Esta Deuda Municipal estará exenta de los impuestos generales sobre Transmisiones y Actos Jurídicos Documentados. Los títulos de la emisión gozarán de los mismos beneficios que los de la Deuda Pública del Estado (artículo 85 de la Ley Especial de Madrid), y serán admitidos a cotización oficial en la Bolsa de Madrid.

Estos títulos, al tener consideración de fondos públicos, son aptos para la desgravación fiscal del 15 por 100 en el impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

Se ha otorgado documento por el que se designa a «Gestión, Estudio e Inversiones de las Cajas de Ahorro, Sociedad Anónima» (GESINCA), como Sociedad que ha de realizar la contrapartida prevista en el párrafo tercero de la Orden de 10 de abril de 1981.

Control y administración: A los títulos de esta emisión les será de aplicación lo establecido en el sistema de liquidación y compensación de operaciones en Bolsa, establecido por la Orden de 20 de mayo de 1974.

Aseguramiento de la emisión: Por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, la Caja Postal de Ahorros y el Banco de Bilbao.

Madrid, 9 de octubre de 1984.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.—8.583-A.

PATERNA (VALENCIA)

Emisión de Deuda Municipal del año 1984

Emisión de Deuda Municipal del año 1984.

Fecha de emisión: 15 de octubre de 1984. Importe de la emisión: 71.800.000 pesetas en títulos de 10.000 pesetas nominales cada uno.

Suscripción: La suscripción comenzará el día 15 de octubre de 1984.

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Interés nominal: Interés bruto anual del 13,50 por 100, pagadero por semestres vencidos, los días 15 de abril y 15 de octubre de cada año, a razón del 6,75 por 100. El primer cupón se abonará el 15 de abril de 1985.

Amortización: Las obligaciones se amortizarán en el plazo máximo de diez años el 15 de octubre de los años 1987 a 1994, ambos inclusive, mediante sorteo, y se reembolsarán a la par y en metálico.

Autorizaciones administrativas: Autorizada por el Ministerio de Economía y Hacienda con fecha de 30 de julio de 1984 y por la Dirección General del Tesoro y Política Financiera en septiembre del presente año.

Garantías: La Corporación responde con el conjunto de sus bienes y acciones y además afecta en expresa garantía el importe líquido de la recaudación del Impuesto Municipal sobre Circulación de Vehículos y Tasas por concesión de licencias urbanísticas, en la parte no afectada en garantía de otras deudas.

Régimen fiscal: De conformidad con la legislación vigente y las autorizaciones administrativas, los suscriptores sujetos al Impuesto General sobre la Renta de las

Personas Físicas tendrán una desgravación del 15 por 100. La retención en la fuente del rendimiento de los títulos será del 18 por 100, con posterior deducción de la retención en la liquidación definitiva.

Aptitud para inversiones: Conforme a autorizaciones citadas serán aptos para que se consideren fondos públicos computables a efectos de inversión por las Cajas de Ahorros, conforme al artículo 1.º del Real Decreto 3113/1981, de 13 de noviembre, y por las entidades de crédito cooperativo.

Sindicato de obligacionistas: Los adquirentes de los títulos formarán parte del Sindicato de Obligacionistas.

Los interesados pueden obtener mayor información sobre esta emisión en las oficinas de la Corporación emisora.

Paterna, 24 de septiembre de 1984.—El Alcalde, Bernardino F. Giménez Santos.—8.317-A.

ANDALUCIA

Consejería de Política Territorial

SEVILLA

Delegaciones Provinciales

Proyecto de enlace entre la CC-432, CN-333 y SE-424. Variante de Utrera, provincia de Sevilla

Información pública

Aprobado técnicamente el estudio informativo del proyecto de enlace entre la CC-432, CN-333 y SE-424, variante de Utrera, y en cumplimiento de lo ordenado por la Dirección General de Infraestructura, se somete a información pública, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 65 y 36 del vigente Reglamento General de Carreteras de 8 de febrero de 1977, a fin de que, en el plazo de treinta días hábiles, se puedan presentar en esta Delegación Provincial de la Consejería de Política Territorial (calle O'Donnell, número 21) las reclamaciones y observaciones que por parte de las Corporaciones Municipales, Organismos oficiales y público en general, se estimen oportunas en relación con el mismo, advirtiéndose que se puede examinar dicho proyecto en esta Delegación.

Sevilla 19 de julio de 1984.—El Delegado provincial Esteban Castellví Martínez. 12.905-E.

Proyecto de acondicionamiento de la CC-431. Puntos kilométricos 54,800 al 76,400, provincia de Sevilla

Información pública

Aprobado técnicamente el proyecto de construcción que se menciona y en cumplimiento de lo ordenado por la Dirección General de Infraestructura, se somete a información pública, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 35 y 33 del vigente Reglamento General de Carreteras de 8 de febrero de 1977, a fin de que, en el plazo de treinta días hábiles, se puedan presentar en esta Delegación Provincial de la Consejería de Política Territorial (calle O'Donnell, número 21, las reclamaciones y observaciones que, por parte de las Corporaciones Municipales, Organismos oficiales y público en general, se estimen oportunas en relación con el mismo, advirtiéndose que se puede examinar dicho proyecto en esta Delegación Provincial.

Sevilla, 20 de julio de 1984.—El Delegado provincial.—12.804-E.

BANCO DE ESPAÑA

Extraviados los pagarés del Tesoro números 757, 758, 759, 760 emitidos el 18 de abril de 1984, vencimiento 17 de abril de 1985, número 798 emitido el 10 de febrero de 1984, vencimiento 8 de febrero de 1985, números 4.798 y 4.799 emitidos el 30 de diciembre de 1983, vencimiento 21 de diciembre de 1984, extendidos inicialmente a la orden de «Iberdealer Sociedad Anónima», y posteriormente endosados a don Ricardo Castelbón Benita, se expedirán duplicados transcurrido un mes desde la publicación de este anuncio, salvo reclamación de tercero, según Resolución de 29 de julio de 1983 de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, que queda exenta de toda responsabilidad.

El importe de los pagarés es de pesetas 500.000, cada uno.

Madrid, 29 de septiembre de 1984.—El Secretario general.—15.803-C.

BANCO DE ESPAÑA

Entidad emisora: Deuda amortizable del Estado al 4 por 100, emisión 1 de abril de 1957.

Código de valor: 00001008.

Fecha de sorteo: 31 de agosto de 1984.

Fecha de reembolso: 1 de octubre de 1984.

Con cupón número 56.

Fecha vencimiento cupón: 1 de abril de 1985.

LISTA DE LOS TITULOS QUE HAN RESULTADO AMORTIZADOS EN EL 25.º SORTEO, CELEBRADO EN EL DIA DE HOY

Reembolso por el nominal

Número de la bola	Numeración		Número de títulos por contracción
	del	al	
Serie A			
4	801	800	200
75	14.801	15.000	200
137	27.201	27.400	200
222	44.201	44.400	200
241	48.001	48.200	200
254	50.801	50.800	200
278	55.401	55.800	200
281	56.001	56.200	200
297	59.201	59.400	200
355	70.801	71.000	200
385	78.801	77.000	200
399	79.801	79.800	200
406	81.001	81.200	200
419	83.801	83.800	200
Serie B			
3	1.001	1.500	500
38	18.501	19.000	500
81	40.001	40.500	500
104	51.501	52.000	500
187	83.001	83.500	500
205	102.001	102.500	500
233	118.001	118.500	500
257	128.001	128.500	500
351	175.001	175.500	500
364	181.501	182.000	500
367	183.001	183.500	500
368	183.501	184.000	500
Serie C			
6	2.501	3.000	500
22	10.501	11.000	500
62	30.501	31.000	500
124	61.501	62.000	500
130	64.501	65.000	500
179	89.001	89.500	500
272	135.501	136.000	500
311	155.001	155.500	500
416	207.501	208.000	500
421	210.001	210.500	500
427	213.001	213.500	500
430	214.501	215.000	500

Número de la bola	Numeración		Número de títulos por contracción
	del	al	
Serie D			
19	3.601	3.800	200
34	6.601	6.800	200
49	9.601	9.800	200
56	11.001	11.200	200
59	11.601	11.800	200
72	14.201	14.400	200
98	19.401	19.800	200
99	19.601	19.800	200
101	20.001	20.200	200
113	22.401	22.600	200
257	51.201	51.400	200
320	63.801	64.000	200
429	85.601	85.800	200
479	95.601	95.800	200
502	100.201	100.400	200
515	102.801	103.000	200
Serie E			
2	121	240	120
29	3.361	3.480	120
40	4.681	4.800	120
148	17.641	17.760	120
193	23.041	23.160	120
241	28.801	28.920	120
256	30.601	30.720	120
260	31.081	31.200	120
303	36.241	36.360	120
316	37.801	37.920	120
358	42.601	42.720	120
377	45.121	45.240	120
405	48.481	48.600	120
480	57.481	57.600	120
507	60.721	60.840	120
569	68.161	68.280	120

Los títulos amortizados en este sorteo se reembolsarán, según se indica, a partir del día 1 de octubre de 1984, no teniendo ya derecho al cobro del vencimiento de 1 de abril de 1985, cuyo cupón número 56 y siguientes deberán llevar unidos los títulos objeto de amortización. Madrid, 31 de agosto de 1984.—El Secretario general.— V.º B.º: P. El Director general, Jesús María Ruiz Amestoy.— 11.317-E.

BANCO DE SANTANDER

Se ha notificado a esta Sociedad el extravío de los siguientes documentos:

Primero.—Libretas de ahorros correspondientes a las cuentas números 308.280 de la sucursal de Almacellas; 300.477 de la de Berga; 361.830 y 361.877 de la de Burgos; 325.217 de la de Córdoba; 309.588 y 310.687 de la de Getafe; 306.894 de la de Huelva; 308.175 de la de Laredo; 447.324 de la de Madrid; 307.399 de la de Pontevedra; 348.475 y 352.894 de la de Salas de los Infantes; 301.501 de la de San Sebastián de la Gomera; 332.988 de la de Santa Cruz de Tenerife; 302.559, 337.533, 345.637, 361.837 y 372.131 de la oficina principal de Santander; 309.523 de la de Sevilla; 304.072 de la de Toledo; 331.696 de la de Venta de Baños; 302.568 y 302.515 de la agencia urbana número 17 de Barcelona; 437.004 de la agencia urbana número 25 de Barcelona; 300.887 de la agencia urbana número 1 de Esplugas de Llobregat; 301.654 de la agencia urbana número 1 de Leganés; 301.896 de la agencia urbana número 29 de Madrid; 301.728 de la agencia urbana número 30 de Madrid; 300.030 de la agencia urbana número 130 de Madrid; 300.738 de la agencia urbana número 1 de Sagunto; 312.768, 312.826, 447.047 y 313.415 de la agencia urbana número 1 de Santander; 363.988 de la agencia urbana número 3 de Santander; 357.736 de la agencia urbana número 2 de Zaragoza.

Segundo.—Resguardos de depósito de valores números 4.583.711, de la agencia urbana número 2 de Alicante; 5.400.687, de la sucursal de Logroño; 1.058.734, 1.172.863, 1.343.228, 1.379.813, 1.477.143, 1.551.427, 1.551.428, 2.011.207, 2.268.938,

2.868.513,	3.055.315,	3.236.409,	3.269.119,
3.365.025,	3.376.049,	3.376.050,	3.376.051,
3.507.442,	3.598.832,	3.673.881,	3.727.662,
3.790.050,	3.889.555,	3.975.607,	4.014.681,
4.014.682,	4.018.526,	4.042.178,	4.063.647,
4.077.687,	4.088.486,	4.168.158,	4.231.360,
4.266.405,	4.266.406,	4.338.014,	4.361.789,
4.361.790,	4.361.825,	4.361.826,	4.361.828,
4.361.829,	4.386.939,	4.583.566,	4.613.522,
4.613.523,	4.613.524,	4.625.428,	4.625.429,
4.727.720,	4.787.735,	4.822.521,	4.822.522,
4.822.523,	4.822.524,	4.826.035,	4.840.480,
4.855.557,	4.867.216,	4.962.584,	4.984.468,
4.984.469,	5.021.730,	5.021.731,	5.024.016,
5.028.690,	5.061.676,	5.070.738,	5.110.200,
5.117.002,	5.133.474,	5.133.475,	5.133.672,
5.205.588,	5.205.613,	5.243.553,	5.321.802,
5.355.462,	5.356.141,	5.356.145,	5.356.146,
5.423.808,	5.445.554,	5.468.811,	5.471.619,
5.489.783,	5.491.222 y	5.494.556 de la Caja	

Central de Valores. Tercero.—Resguardos de imposición a plazo fijo correspondientes a las cuentas números: 610.124, de la sucursal de Bilbao; 628.496, de la de Burgos; 622.345, de la de Carrión de los Condes; 620.264 y 620.285, de la de Esplugas de Llobregat; 627.559, de la de La Bañeza; 601.192 y 732.747, de la de La Coruña; 622.351, de la de Logroño; 732.731 y 725.743, de la de Madrid; 620.220, de la de Monforte de Lemos; 622.541, de la de Nájera; 625.259, de la de Paredes de Nava; 620.910, de la de Saldaña; 626.184, de la de Sarón; 622.545, 622.171 y 622.574, de la de Toro; 627.330 y 627.858, de la de Zaragoza; 610.005, de la agencia urbana número 52 de Barcelona; 621.374, de la agencia urbana número 1 de Santander. Cuarto.—Extracto de inscripción número 2.084.232 de acciones de nuestra Entidad.

Quinto.—A los efectos que procedan se anuncia el extravío y anulación de un pagaré de este Banco por valor de pesetas 1.000.000, distintivo A145217, fecha de emisión 21 de febrero de 1984, domiciliado en agencia urbana número 7, Castilla, 17, Santander.

Por medio del presente anuncio se hace público que transcurrido sin reclamación alguna el plazo de diez días desde la publicación del mismo, quedarán anulados los mencionados documentos y procederá el Banco a extender otros nuevos.

Santander, 17 de septiembre de 1984.—El Subdirector-Secretario general, Atilano Matilla Gómez.—5.124-8.

BANCO INDUSTRIAL DE CATALUÑA

Sorteo para la amortización de bonos de Caja, serie «Z/1»

Se pone en conocimiento de los tenedores de bonos de Caja de este Banco, correspondientes a la emisión de 17 de octubre de 1978, serie «Z/1», que el día 11 del corriente mes de octubre, a las nueve treinta horas, en el sótano 5.º del inmueble número 664 de la avenida Diagonal, de Barcelona, tendrá lugar, mediante ordenador, el sorteo para la amortización parcial de bonos prevista para el año 1984. Los bonos cuya amortización sea determinada por el resultado del sorteo se reembolsarán a partir del próximo día 17 de octubre.

Barcelona, 2 de octubre de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración, Alfredo Sáenz Abad.—16.078-C.

CENTRO COMERCIAL COTANDA, S. A.

Se hace público que la Junta general extraordinaria de la Compañía mercantil «Centro Comercial Cotanda, S. A.», celebrada en el domicilio social el día 21 de septiembre de 1984, acordó reducir el capital social en la suma de trescientos cincuenta millones de pesetas.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 98 y concordancias de la vigente Ley de Sociedades Anónimas. Valencia, 21 de septiembre de 1984.—El Administrador.—16.039-C. 1.ª 10-10-1984

SOCIEDAD MADRILEÑA DE INVERSIÓN MOBILIARIA, S. A.

Balance de situación al 31 de diciembre de 1983

(Antes de distribución de beneficios)

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja y Bancos		414.888,10	Capital		60.000.000,00
Cartera de valores:			Reservas:		
Fondos públicos	5.012.875,00		Voluntaria (ordinaria)	19.118.842,88	
Acciones cotizadas	9.918.874,42		Voluntaria (transparencia fiscal)	6.105.936,90	
Acciones no cotizadas	320,00		Legal (transparencia fiscal)	7.273.967,77	
Obligaciones cotizadas	23.026.383,62	37.958.453,04	Fondo fluctuación valores (TF)	619.079,24	
Cuentas diversas:			Regularización dividendos (ordinaria)	733.295,96	
Operaciones pendientes de liquidar	69.943.073,00	69.943.073,00	Regularización dividendos (TF)	2.373.966,81	36.225.089,36
Inmovilizado:			Resultados del ejercicio		12.579.978,78
Mobiliario y enseres	736.070,00				
Amortización acumulada	-147.214,00	588.856,00			
		108.805.068,14			108.805.068,14

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1983

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Retenciones a cuenta Impuesto Sociedades		719.601,76	Cupones y dividendos		14.410.849,52
Gastos generales		588.646,00	Resultados en venta de derechos		60,49
Gastos financieros		522,00	Intereses		10.634,00
Resultados venta valores		381.625,47			
Comisiones		3.953,00			
Amortización mobiliario		147.214,00			
Resultados del ejercicio (beneficio)		12.579.978,78			
		14.421.544,01			14.421.544,01

Estado-resumen de la cartera de valores al 31 de diciembre de 1983

Valor nominal	Clase de valor	Valor contable balance	Valor al cambio medio diciembre 1983
5.000.000	Fondos públicos	5.012.875,00	No cotizan
13.795.050	Acciones cotizadas	9.918.874,42	7.383.890,89
8.417.500	Acciones no cotizadas	320,00	No cotizan
23.097.500	Obligaciones cotizadas	23.026.383,62	19.659.600,00
48.310.050		37.958.453,04	27.053.490,89

Valores cuya inversión es superior al 5 por 100 del total de la cartera

Valor nominal	Clase de valor	Valor contable balance	Valor al cambio medio diciembre 1983
5.532.000	Bami, S. A. Const. Terrenos	2.550.805,20	1.836.624,00
8.440.000	Juan Bravo Dos	7.284.892,25	5.486.000,00
13.972.000		9.835.697,45	7.322.624,00

Madrid, 28 de septiembre de 1984.—El Consejero-Secretario.—5.286-8.

INMOBILIARIA POCOMACO, S. A.
LA CORUÑA

Junta general extraordinaria

Por el Consejo de Administración de la Sociedad se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el local del polígono Emilio Fernández, sito en la parcela B-19, primera planta, Mesoiro, en primera convocatoria, el día 29 de octubre de 1984, a las doce horas, o, si procediese, en segunda el día 30 de octubre de 1984, a las trece horas, en el mismo lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Propuesta que realiza el Consejo de Administración de ampliación del capital de la Sociedad.

2.º Ruegos y preguntas.
3.º Aprobación, si procede, del acta de la Junta.

La Coruña, 8 de octubre de 1984.—El Secretario.—5.282-2.

ISO VITRIFICADOS E. VILASECA
1925, S. A.

Tercer anuncio de fusión

«Iso Vitrificados E. Vilaseca 1925, Sociedad Anónima», domiciliada en Barcelona, calle Pau Claris, número 162, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 143 y 134 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, comunica que su Junta general de accionistas, celebrada con carácter de

universal el día 1 de mayo de 1984, acordó por unanimidad fusionarse con «Invisa, Sociedad Anónima», domiciliada en San Adrián del Besós (Barcelona), calle Ramón Viñas, número 8, a la que absorberá con entera transmisión, asunción y subrogación de todos los bienes, derechos, obligaciones, acciones y contratos que integran su patrimonio social y, por tanto, incorporado en bloque todo su activo y pasivo a la absorción, con disolución de la absorbida, entregándose a los accionistas de «Invisa, S. A.», en canje de sus acciones, acciones de «Iso Vitrificados E. Vilaseca, S. A.», de 5.000 pesetas nominales cada una, que se emitirán a este solo efecto en la proporción de dos acciones de «Iso Vitrificados E. Vilaseca 1925, Sociedad Anónima», por cada tres acciones de «Invisa, S. A.»; no produciéndose

entrega de acciones de «Iso Vitrificados E. Vilaseca 1925, S. A.», por las acciones de «Invisa, S. A.», que actualmente posee la absorbente, ya que como consecuencia de la fusión se produce en ésta confusión de derechos que no hace necesaria la emisión de acciones para destinar a su canje.

Los acuerdos así adoptados lo han sido bajo la condición suspensiva de que por el Ministerio de Economía y Hacienda se apruebe la presente fusión por absorción, concediendo los beneficios fiscales previstos en la legislación reguladora del régimen fiscal de las fusiones de empresas, quedando autorizado el Consejo de Administración para gestionar la obtención de tales beneficios fiscales e interpretar el alcance de los que se concedan a los efectos de tener por cumplida la expresada condición suspensiva.

Barcelona, 10 de septiembre de 1984.—El Secretario del Consejo de Administración.—51.648-C. y 3.ª 10-10-1984

INIVISA, S. A.

Tercer anuncio de fusión

«Invisa, S. A.», domiciliada en San Adrián del Besós (Barcelona), calle Ramón Viñas, número 8, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 143 y 134 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, comunica que su Junta general de accionistas, celebrada con carácter de universal el día 1 de mayo de 1984, acordó por unanimidad fusionarse con «Iso Vitrificados E. Vilaseca 1925, S. A.», domiciliada en Barcelona, calle Pau Claris, número 162, mediante la absorción por ésta de «Invisa, Sociedad Anónima», con entera transmisión, asunción y subrogación de todos los bienes, derechos, obligaciones, acciones y contratos que integran el patrimonio de esta última Sociedad y, por lo tanto, incorporando en bloque todo su activo y pasivo, con disolución de la absorbida, entregándose a los accionistas de «Invisa, S. A.», en canje de sus acciones, acciones de «Iso Vitrificados E. Vilaseca 1925, S. A.», de 5.000 pesetas nominales cada una creadas a este solo efecto, en la proporción de dos acciones de «Iso Vitrificados E. Vilaseca 1925, S. A.», contra entrega de tres acciones de «Invisa Sociedad Anónima»; no produciéndose entrega de acciones de «Iso Vitrificados E. Vilaseca 1925, S. A.», por las acciones de «Invisa, S. A.», que actualmente posee la absorbente, ya que como consecuencia de la fusión se produce en ésta confusión de derechos que no hace necesaria la emisión de acciones para destinar a su canje.

Los acuerdos así adoptados lo han sido bajo la condición suspensiva de que por el Ministerio de Economía y Hacienda se apruebe la presente fusión por absorción, concediendo los beneficios fiscales previstos en la legislación reguladora del régimen fiscal de las fusiones de empresas, quedando autorizado el Consejo de Administración para gestionar la obtención de tales beneficios fiscales e interpretar el alcance de los que se concedan a los efectos de tener por cumplida la expresada condición suspensiva.

San Adrián del Besós, 10 de septiembre de 1984.—El Secretario del Consejo de Administración.—15.849-C.

y 3.ª 10 10 1984

PALMA-PAN

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 30 de octubre de 1984, a las dieciocho treinta horas, en el local social, en primera, y, si hubiera lugar a ello, en su segunda convocatoria, al siguiente día 31, a la misma hora y lugar, al objeto de tratar sobre

el orden del día que a continuación se detalla.

1.ª Modificación del Consejo de Administración y nombramiento de los nuevos Consejeros.

2.ª Modificación de los Estatutos sociales.

3.ª Aprobación del acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de Inter-ventores.

Palma de Mallorca, 28 de septiembre de 1984.—El Secretario del Consejo de Administración.—4.385-D.

AMERICA, COMPAÑIA GENERAL DE CAPITALIZACION, S. A.

MADRID

Plaza de Cánovas, 4

Sorteo del mes de septiembre de 1984

R. A. X. H. I. LL. L. Z. S. U. Q. N.
F. N. LL. L. N. G. F. J. I. T. L. N.

Capitales pagados hasta la fecha por sortero: 80.248.007 pesetas.

Madrid, 1 de octubre de 1984.—15.654-C.

NOTARIA DE DON EMILIO ROSELLO GARCIA

CANALS (VALENCIA)

Anuncio de subasta

Yo, Emilio Roselló García, Notario del ilustre Colegio de Valencia, con residencia en Canals (Valencia),

Hago saber: Que en procedimiento ejecutivo extrajudicial que se está tramitando en esta Notaría, regulado por los artículos 234, 235 y 236 del Reglamento Hipotecario, promovido por don José Giménez Tormo, contra don Antonio y don Joaquín Navarro Rico, mayores de edad, casados, constructores de obras y vecinos de Canals, se anuncia la venta en primera y pública subasta y por el tipo de tasación de 4.000.000 de pesetas, fijado de común acuerdo por las partes en la escritura de constitución de hipoteca otorgada, ante mí, el 12 de septiembre de 1983, y que sirve de base a dicho procedimiento pactado en la misma, de la siguiente finca:

Tierra seca en término de Canals, partida de Terrers, de 37 áreas y 39 centiáreas, con las edificaciones y construcciones sobre la misma existentes. LINDA: Norte, de Vicente Mira Bru; Sur, de José Reig Pastor y otro; Este, de Ricardo Tormo Blaya, y Ceste, camino.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Xàtiva, en el tomo 637, libro 93 de Canals, folio 123, finca número 3.284-N, inscripción sexta.

La subasta se llevará a efecto con sujeción a las siguientes disposiciones:

1. Se celebrará el día 12 de noviembre de 1984, a las doce horas, en mi estudio notarial, situado en Canals (Valencia), avenida Vicente Ferrer, número 32, primero.

2. Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente, en la misma Notaría, una cantidad igual, al menos, del 10 por 100 del valor de la finca hipotecada. Dichas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto seguido de la celebración de la subasta, excepto la correspondiente al adjudicatario, la cual se reservará en depósito como parte del precio de la venta o, en su caso, dándosele el destino prevenido en la regla octava del artículo 235 del Reglamento Hipotecario.

3. La primera copia de la escritura de constitución de la hipoteca, el requerimiento de pago y la certificación del Registro de la Propiedad correspondientes, están de manifiesto en mi estudio notarial. Todo licitador se entiende que acepta como

bastante la titulación, y las cargas anteriores o preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, las cuales quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad del mismo, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

4. Los gastos de subasta y demás que procedan, incluso los de cancelación de la hipoteca que sirve de base a este procedimiento, serán a cargo del rematante.

En Canals (Valencia) a 28 de septiembre de 1984.—El Notario, Emilio Roselló. 15.787-C.

EUROPA, S. A., COMPAÑIA ESPAÑOLA DE CAPITALIZACION

BARCELONA

Autorizada por la Dirección General de Seguros, en el sorteo celebrado en Barcelona, ante Notario, el día 28 de septiembre de 1984, han resultado premiados los títulos portadores de las siguientes combinaciones:

V. L. L. CH. Y. N. Z. D. P. A. N. B.
A. O. M. W. E. L. N. U. Y. Y. CH. X

Para los títulos con participación en los sorteos de la Lotería Nacional, los números premiados en septiembre son: 8044, 5808, 6262, 2460.

Madrid, 2 de octubre de 1984.—El Aportado, Jorge C. Córdova Tena.—15.690-C.

ESFERA, S. A., COMPAÑIA HISPANO-AMERICANA PARA EL CONSUMO DEL AHORRO

Calle Fuencarral, 123

Títulos amortizados por su valor nominal

Combinaciones de títulos amortizados en el sorteo del día 29 de septiembre de 1984:

C. J. D. LL. W. D. O. LL. K. N. S. F.
N. Z. W. C. G. CH. Q. O. V. Y. Q. LL.

Autorizado por la Dirección General de Banca, Bolsa e Inversiones con fecha 15 de enero de 1981.

Madrid, 2 de octubre de 1984.—15.691-C.

TALLERES CASALS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de «Talleres Casals, S. A.», a Junta general extraordinaria para tratar y acordar:

Modificación artículos 2, 5, 7, 8, 9, 11, 15, 20, 23, 26, 27, 31, 34, 36, 37, 41, 42, 43, 45 y 46 de los Estatutos Sociales.

Dejar sin efecto, anular y suprimir las disposiciones adicionales de los Estatutos sociales referente a sindicación de acciones. Emisión de obligaciones incluso hipotecarias.

Acuerdos complementarios de autorización al Consejo de Administración para poder llevar a cumplimiento los que se tomen y en lo menester desarrollarlos.

La reunión tendrá lugar en Ripoll en el local social, carretera de Sant Joan de las Abadesas, Diseminado Malpás, número 1, en primera convocatoria, el día 31 de octubre próximo, a las once treinta horas, y en segunda convocatoria —si procediese— el día 2 de noviembre también próximo, en el propio lugar y a la misma hora.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en los Estatutos sociales y en la Ley sobre derecho de asistencia a Juntas generales.

Ripoll, 18 de septiembre de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Casals Tarón.—15.697-C.

METROPOLIS, S. A.

Compañía Nacional de Seguros

Balance de situación al 31 de diciembre de 1983

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Inmovilizado		27.873.307	Capitales propios		2.775.719.550
Inversiones		12.704.700.217	Provisiones técnicas		15.980.305.819
Provisiones técnicas del reaseguro cedido		238.875.373	Provisiones para responsabilidades y gastos		4.271.931
Créditos		752.322.542	Depósitos recibidos por reaseguro cedido y retrocedido		34.974.353
Ajustes por periodificación		21.773.323	Deudas		2.822.009.052
Efectivo en Bancos y otros establecimientos de crédito, en caja y en cheques		7.997.944.685	Ajustes por periodificación		26.208.742
Total Activo		21.743.489.447	Total Pasivo		21.743.489.447
Cuentas de orden		208.556.583	Cuentas de orden		208.556.583

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1983

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Gastos técnicos		3.531.218.753	Primas y recargos		2.677.846.860
Comisiones y otros gastos de explotación		482.799.149	Otros ingresos de explotación		104.342.405
Gastos financieros		233.328.858	Ingresos financieros		2.365.222.420
Pérdidas excepcionales		6.390.985	Beneficios excepcionales		72.495
Impuesto sobre Sociedades		237.233.879			
Beneficio del ejercicio después del impuesto		676.512.577			
Total Debe		5.147.484.200	Total Haber		5.147.484.200

Madrid, 30 de junio de 1984.—14.364-C.

ELANCHOVE, S. A. DE INVERSION MOBILIARIA

Balance general de situación al 31 de diciembre de 1983

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Pérdidas ejercicios anteriores		122.542.198,66	Capital		200.000.000,00
Deudores varios		5.186.927,99	Reserva legal		24.839.819,79
Cartera valores		153.591.429,78	Fondo fluctuación valores		22.441.857,78
Cuentas de orden		159.024.500,00	Remanente		2.425.393,68
			Acreeedores		4.766.189,41
			Resultados ejercicio		28.857.295,75
			Cuentas de orden		159.024.500,00
Total		440.345.056,41	Total		440.345.056,41

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1983

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Intereses de préstamos		3.401.828,00	Intereses a/c.		14.179,00
Gastos varios		186.361,00	Dividendos		19.583.728,11
Beneficio al 31 de diciembre de 1983		28.857.295,75	Beneficio venta títulos		10.627.595,64
Total		30.425.502,75	Total		30.425.502,75

Cartera de valores al 31 de diciembre de 1983

Sociedad	Títulos	Cambio medio diciembre 1983	Valor a cambio medio diciembre de 1983	Coñte (porcentaje)	Valor contable
Altos Hornos	42.400	17,234	3.853.808	9,17	1.944.697,06
Hidroila	33.057	45,030	7.442.783	45,21	7.563.341,28
Iberduero	25.492	42,207	5.379.704	67,78	5.782.838,28
Finsa	18.528	139,221	25.792.082	51,53	18.282.768,87
Figranvisa	88.462	98,084	42.498.914	161,79	22.790.571,85
Banco Crédito Comercial	45.467	134,879	30.862.717	237,04	36.853.130,84
Indubán	30.000	404,952	60.742.800	335,13	35.555.428,36
Banco Vizcaya	16.029	313,118	25.094.842		28.858.865,69
			201.267.450		153.591.429,78

Valores que representan más del 5 por 100 de la cartera:

- Finsa.
- Figranvisa.
- Banco de Crédito Comercial.
- Indubán.
- Banco de Vizcaya.

Bilbao, 31 de diciembre de 1983.—14.960-C.

VALORES MOBILIARIOS BANLOQUE, S. A.

Balance al 31 de diciembre de 1983

(Después de la aplicación de resultados)

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Cartera de valores:			Capital:		
Valores de cotización oficial		79.082.132,31	220.000 acciones nominativas de 1000 pesetas c/u.		220.000.000,00
Deudores:					
Dividendos a cobrar		1.783.195,00			
Hacienda Pública por conceptos fiscales		3.937.551,29			
Tesorería:					
Bancos		418.322,39			
Regularización de la cartera		86.195.374,18			
Resultados de ejercicios anteriores		48.803.424,83			
Total Activo		220.000.000,00	Total Pasivo		220.000.000,00

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1983

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Gastos generales		458.258,00	Cupones de dividendos de la cartera		9.380.724,00
Gastos bancarios		133.840,00	Intereses bancarios acreedores		2.407,00
Intereses bancarios deudores		704,00	Beneficios varios		500,00
Pérdida en venta de títulos		215.953,52	Beneficios en venta de títulos		9.441,38
Resultados del ejercicio (beneficio)		9.393.072,38			
		9.393.072,38			9.393.072,38

Aplicación de resultados

Resultados del ejercicio	8.584.318,88
Aplicación:	
A regularización de la cartera	8.584.318,88

Estado-resumen de la cartera de valores al 31 de diciembre de 1983

Valor nominal	Grupos de valores	Valor en balance	Valor cambios medios diciembre 1983
5.850.000	Inmobiliarias	2.241.920,00	1.921.000,00
29.800.000	(1) Servicios comerciales	18.828.580,00	38.470.180,00
11.575.200	(2) Bancos	11.575.200,00	11.748.828,00
18.058.000	Sociedades de inversión mobiliaria	2.528.260,00	4.188.717,50
48.330.000	(3) Fondos públicos	43.888.192,31	43.876.004,00
113.214.200		79.082.132,31	98.214.709,50

Valores cuya inversión es superior al 5 por 100 del total de la cartera

Valor nominal	Clases de valores	Valor en balance	Valor cambios medios diciembre 1983
29.800.000	(1) Finanzauto, S. A.	18.828.580,00	38.470.180,00
11.575.200	(2) BNP-España, S. A.	11.575.200,00	11.748.828,00
38.000.000	(3) Pagarés del Tesoro	30.446.960,00	30.445.890,00
8.020.000	(3) Deuda amortizable interior 16 por 100, emisión 10-82	8.100.500,92	8.128.270,00

Madrid, 28 de junio de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración.—14.491-C.

ADRIATICA, S. A. DE SEGUROS

Situación patrimonial al 31 de diciembre de 1983

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Inmovilizado		72.141.800	Recursos propios		2.362.472.365
Inversiones		4.358.046.148	Provisiones técnicas		4.053.034.288
Provisiones técnicas de reaseguro cedido y retrocedido		887.801.132	Provisiones para responsabilidades y gastos		82.188.843
Créditos		1.727.873.152	Depósitos recibidos por reaseguro		89.398.927
Ajustes por periodificación		38.258.781	Deudas		883.982.148
Efectivo en Bancos y otros establecimientos de crédito, en caja y en cheques		382.212.974	Ajustes por periodificación		35.279.438
Cuentas de orden		6.942.871	Cuentas de orden		8.942.871
Total Activo		7.453.274.858	Total Pasivo		7.453.274.858

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1983

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Gastos técnicos	1.488.554,839	Primas y recargos	2.559.882,338
Comisiones y otros gastos de explotación	1.350.513,866	Otros ingresos de explotación	38.973,247
Gastos financieros	149.180,716	Ingresos financieros	439.212,714
Pérdidas excepcionales	858,984	Beneficios excepcionales	3.839,735
Impuestos sobre Sociedades	11.439,500		
Beneficios del ejercicio	41.162,546		
Total Debe	3.041.708,034	Total Haber	3.041.708,034

Madrid, 30 de julio de 1984.—14.344-C.

INVERCASTI, S. A.

Balance al 31 de diciembre de 1983

(Después de la aplicación de resultados)

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Cartera de valores:		Capital:	
Valores con cotización oficial	60.540.279,92	200.000 acciones de 1.000 pesetas nominativas	200.000.000,00
Deudores:			
Por dividendos a cobrar	987.459,00		
Tesorería:			
Bancos	787.284,55		
Resultados de ejercicios:			
Resultados de ejercicios anteriores (negativos)	51.140.194,18		
Regularización de la cartera	86.539.802,35		
Total Activo	200.000.000,00	Total Pasivo	200.000.000,00

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1983

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Gastos generales	337.878,00	Cupones y dividendos de la cartera	2.300.823,00
Gastos bancarios	97.450,50	Intereses bancarios acreedores	381,00
Intereses bancarios deudores	565,00	Beneficio en venta de títulos	19.960,05
Retenciones en la fuente	125.724,00		
Pérdida en venta de títulos	4.410,00		
Pérdida en venta de derechos de suscripción	2.015,73		
Resultados del ejercicio (beneficio)	1.753.302,82		
Total Debe	2.321.144,05	Total Haber	2.321.144,05

Aplicación de los resultados

Resultados del ejercicio	1.753.302,82
Aplicación:	
A reserva legal (1)	3.383,58
A fondo fluctuación de valores (1)	6.787,16
A regularización de la cartera	1.743.152,08
	1.753.302,82

(1) Posteriormente se transpasa a la cuenta de Regularización de la Cartera.

Estado-resumen de la cartera de valores al 31 de diciembre de 1983

Valor nominal	Grupos de valores	Valor en balance	Valor cambios medios diciembre 1983
9.350.000	(1) Inmobiliarias	5.297.508,79	3.179.000,00
8.712.575	(2) Bancos	20.146.949,70	9.299.746,12
36.134.000	(3) Sociedades de inversión mobiliaria	20.293.244,65	7.109.237,80
16.170.000	(4) Fondos públicos	14.802.578,78	14.769.856,00
70.366.575		60.540.279,92	34.357.839,92

Valores cuya inversión es superior al 5 por 100 del total de la cartera

Valor nominal	Clases de valores	Valor en balance	Valor cambios medios diciembre 1983
9.350.000	(1) Urbanizaciones y Transportes	5.297.508,79	3.179.000,00
8.203.575	(2) BNP-España, S. A.	14.738.433,14	8.326.628,82
284.000	(3) Banco Meridional	4.753.043,46	234.000,00
16.500.000	(3) Inversiones Banloque, S. A.	10.880.294,79	3.836.250,00
19.834.000	(3) Valores mobiliarios Banloque, S. A.	9.632.946,86	3.272.987,80
11.000.000	(4) Pagarés del Tesoro	9.614.200,00	9.614.200,00
8.000.000	(4) Deuda amortizable interior 12,5 por 100, emisión 12-79	5.018.812,05	4.993.000,00

Madrid, 30 de junio de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración.—14.489-C.

**MUTUA DE SEGUROS UNION
DE AUTOMOVILISTAS (U. DE A.)**

Asamblea general extraordinaria

El Consejo Rector, en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales, ha acordado convocar Asamblea general extraordinaria, que se celebrará (Dios mediante) en los locales sociales de la Entidad, sitos en Gran Vía, número 12, segundo izquierda, de Madrid, el próximo día 27 de octubre de 1984, a las doce horas, en primera convocatoria, y media hora después, en segunda convocatoria, a fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Lectura del acta de Inspección de la Dirección General de Seguros.
3. Medidas a adoptar para la adecuación de la Mutua a la nueva Ley de Seguros Privados.
4. Ruegos y preguntas.

Conforme dispone el artículo 18 de nuestros Estatutos, los mutualistas que deseen asistir a dicha Asamblea extraordinaria convocada, deberán solicitar personalmente tarjeta nominativa en nuestras oficinas, sita en Gran Vía, número 12, 2.º izquierda, de Madrid, cuando condición encontrarse al corriente de todas sus obligaciones mutuales con anterioridad a diez días naturales previos a la celebración de la misma.

Madrid, 8 de octubre de 1984.—El Presidente.—16.047-C.

**AUTOPISTAS, CONCESIONARIA
ESPAÑOLA, S. A.**

08006 BARCELONA

Plaza Gala Placidia, 1 y 3

Amortización de obligaciones

Advertido error en el anuncio publicado el día 29 de septiembre de 1984, en relación con el sexto sorteo para la amortización de obligaciones de nuestra emisión 15 de octubre de 1976, se comunica que la contracción numérica que dice:

17.001 al 18.000

debe decir:

16.001 al 17.000

Barcelona, 3 de octubre de 1984.—Jorge Masía Mas-Bagá, Consejero-Delegado.—5.290-8.

INPARSA

**INDUSTRIAS PANADERAS REUNIDAS,
SOCIEDAD ANONIMA**

MARTOS (JAÉN)

*Convocatoria
a Junta general extraordinaria
de accionistas*

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, en calle General Delgado Serrano, número 18, de Martos (Jaén), a las dieciocho horas del día 25 de octubre de 1984, en primera convocatoria, y a las diecinueve horas del día 26 del mismo mes y año, en segunda, si fuese necesario, con el fin de deliberar sobre el siguiente orden del día:

Lectura y aprobación, si procede, del acta de la última reunión.

Renovación del Consejo de Administración.

Ruegos y preguntas.

Martos, 1 de octubre de 1984.—Luis Chamorro Rosa.—16.076-C.

CENTUSA, S. A.

*Convocatoria
a Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Fuencarral, número 123, el próximo día 30 de octubre, a las doce horas, en primera convocatoria, o el día siguiente, día 31, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Acordar un aumento de capital, mediante la emisión de 27.682 nuevas acciones de iguales derecho y características de las existentes, con la consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos.
- 2.º Proposiciones incidentales.

Madrid, 9 de octubre de 1984.—El Secretario del Consejo de Administración, Adolfo Alvarez Sánchez.—16.049-C.

**FOMENTO DE OBRAS
Y CONSTRUCCIONES, S. A.**

08007 BARCELONA

Balmes, 36

Sorteo de amortización anual de bonos convertibles, emisión 1974

En virtud de las condiciones de emisión, y ante el Notario de Barcelona don Luis Ubeda Sánchez, se ha procedido a la última amortización anual de bonos convertibles, emisión 1974, habiendo resultado amortizados los siguientes números:

6.463 a 7.402 =	940
22.615 a 22.634 =	20
23.304 a 23.433 =	130
24.178 a 24.442 =	265
24.513 a 24.562 =	50
25.438 a 25.487 =	50
25.708 a 25.807 =	100
27.127 a 27.132 =	6
33.329 a 33.338 =	10
34.769 a 34.868 =	100
35.006 a 35.031 =	26
35.038 a 35.137 =	100
40.827 a 41.026 =	200
41.047 a 41.196 =	150
41.436 a 41.485 =	50
42.342 a 42.491 =	150

Total 2.347

Los señores tenedores de dichos números amortizados pueden optar por su reembolso, en metálico, o acogerse al derecho de conversión en acciones de la Sociedad. En este caso, los bonos serán valorados por su valor nominal, y las acciones de Fomento de Obras y Construcciones, S. A., al 237,85 por 100, equivalente a 1.189,25 pesetas. Este cambio se obtiene tras deducir el 6 por 100 al cambio medio ponderado de cotización del trimestre julio-septiembre, según certificado de la Bolsa de Barcelona. Las diferencias que se produzcan por fracciones en los canjes se abonarán por el bonista en efectivo.

El plazo para acogerse al derecho de conversión será de treinta días, tras la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Las nuevas acciones participarán en los beneficios sociales desde el 1 de octubre de 1984.

Las operaciones de reembolso y conversión podrán ser realizadas en las oficinas de las Entidades bancarias siguientes: Banco de Santander, Banco Hispano Americano, Banco de Bilbao, Banco Popular Español, Banca Más Sardá, Cajas de Ahorros Confederadas y en la Oficina de accionistas de la sede social, calle Balmes, 36, de Barcelona.

Barcelona, 1 de octubre de 1984.—El Secretario del Consejo.—16.055-C.

VISAN, S. A.

*Convocatoria a Junta general
extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a todos los accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social de esta Sociedad, paseo Calvo Sotelo, números 88-92, de Santa Cruz de Mudela (Ciudad Real), a las dieciséis horas del día 29 de octubre de 1984, en primera convocatoria, caso de no asistir número suficiente de acciones según exigen los artículos 51 y 58 de la Ley de Sociedades Anónimas, se celebrará el día 30 de octubre del corriente año, a la misma hora, con el idéntico

Orden del día

- 1.º Ampliación del capital social.
- 2.º Modificación del artículo 4.º de los Estatutos sociales.
- 3.º Aprobación del acta por la propia Junta, con intervención del Letrado Asesor.

Santa Cruz de Mudela, 14 de septiembre de 1984.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis Granados Guzmán.—16.027-C.

ELECTRA DE VIESGO, S. A.

*Producción, transporte y distribución
de energía eléctrica*

Capital social desembolsado: 24.361.173.750 pesetas

Reservas: 28.855.602.664 pesetas.

Emisión de bonos simples

Importe de la emisión: 4.000 millones de pesetas, representado por 400.000 bonos simples al portador, habiendo sido autorizada su puesta en circulación por la Dirección General del Tesoro y Política Financiera.

Nominal por título: 10.000 pesetas, libres de gastos para el suscriptor, ya que los gastos de póliza y Agente de Cambio o Corredor de Comercio correspondientes a la intervención de los títulos son por cuenta de la Entidad emisora.

Tipo de interés: 13 por 100 anual, con devengos por semestres vencidos, pagaderos en 20 de abril y 20 de octubre de cada año, a razón de 6,5 por 100 por semestre, es decir, 650 pesetas semestrales brutas por título. El primer cupón se abonará el 20 de abril de 1985, siendo proporcional el devengo de intereses al tiempo transcurrido desde el desembolso de la suscripción.

El servicio financiero del empréstito será atendido por el Banco de Santander, en cualquiera de sus oficinas, agencias o sucursales.

Régimen fiscal de los títulos:

Deducción fiscal por inversiones: El 15 por 100 de las inversiones realizadas en la adquisición por suscripción de estos bonos podrá deducirse de la cuota del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 29, f), de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre, en su nueva redacción establecida en el artículo 28 de la Ley 44/1983, de 28 de diciembre, y disposiciones concordantes y complementarias.

Amortización: Los bonos de esta emisión se amortizarán de una sola vez, el 20 de octubre de 1989. Los títulos se reembolsarán por el importe de su valor nominal, es decir, 10.000 pesetas cada uno, sin deducción alguna para el tenedor.

No existen premios, lotes o cualquier otra ventaja financiera adicional en el reembolso de los títulos.

Garantías: La presente emisión de bonos estará garantizada con la responsabilidad

patrimonial de la Sociedad, con arreglo a derecho.

Cotización oficial en Bolsa: Se solicitará la admisión a cotización oficial en las Bolsas de Comercio de Madrid y Bilbao, así como su consideración de «cotización calificada».

Con el fin de obtener el carácter de cotización calificada, se ha optado por la intervención de una Sociedad de contrapartida, de acuerdo con lo previsto en la Orden de 10 de abril de 1981.

Dicha intervención se ha establecido con la Compañía «Sociedad Gestora de Cartera Basander, S. A.» (GESBANS), con domicilio social en Madrid, paseo de la Castellana, número 75, con el número de identificación fiscal A-28337467.

Suscripción:

A) El período de suscripción pública de los 400.000 bonos comenzará el día 20 de octubre de 1984, quedando en situación de «suscripción abierta» hasta el 8 de noviembre de 1984, pudiendo efectuarse la solicitud en cualquiera de las Entidades de crédito que se indican en el apartado C) siguiente. En el supuesto de que las peticiones superaran el importe de la emisión se procederá como se indica a continuación:

En el caso de ser solicitados todos los títulos o de tener necesidad de prorrato, la liquidación y el prorrato se harán conforme a lo dispuesto en el artículo 9 del Real Decreto 1851/1978, de 10 de julio.

En otro caso, de conformidad con lo que se establecerá en la escritura de emisión, proseguirá la «suscripción abierta» hasta la cobertura total, pudiendo, no obstante, la Entidad emisora optar por reducir la emisión al importe nominal suscrito, también de conformidad con dicha escritura.

B) Si fuera necesario recurrir al prorrato de peticiones habidas en la «suscripción abierta», aquél tendrá lugar en el domicilio social de Santander, calle Medio, 12, antes del día 30 de diciembre de 1984, en la forma establecida en el Real Decreto 1851/1978, de 10 de julio.

C) Entidades en las que puede efectuarse la suscripción:

- Banco de Santander, S. A.
- Banco Comercial Español, S. A.
- Banca Jover, S. A.
- Banco de Murcia, S. A.

Incluyendo cualquier agencia o sucursal de las Entidades antes citadas.

En la suscripción, el Banco recaudador será el «Banco de Santander, S. A.», que abonará los importes respectivos en la cuenta de «Electra de Viesgo, S. A.», en dicho Banco; en los reembolsos también será el «Banco de Santander, S. A.», el Banco pagador, con adeudo en la cuenta bancaria de la Entidad emisora.

Folleto de emisión: El folleto oficial de esta emisión, aprobada y autorizada por las Bolsas de Madrid y Bilbao, está a disposición del público en las oficinas de la Sociedad y en la Junta Sindical de la Bolsa de Madrid, plaza de la Lealtad, 1, 28014-Madrid, así como en la Bolsa de Bilbao, calle José María Olavarrí, 1, 48001-Bilbao.

Santander, 8 de octubre de 1984.—El Consejo de Administración.—16.038-C.

CEREALES DE VIGO, S. A.

Esta Sociedad, con fecha 20 de junio de 1984, ha acordado disolverse y liquidarse, al amparo de lo previsto en los Estatutos y en el artículo 150 de la Ley de Sociedades Anónimas, habiendo forma-

do ya el balance final tras la disolución y liquidación, que es como sigue:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	367.279
Resultados negativos	132.721
Total	500.000
Pasivo:	
Capital	500.000
Total	500.000

Madrid, 20 de junio de 1984.—El Secretario.—15.653-C.

ELECTRA DEL VIESGO, S. A.

En el sorteo efectuado el día 31 de agosto de 1984 de las emisiones de obligaciones 1956 y 1971 han resultado amortizados los títulos siguientes:

Emisión 6,75 por 100, 1956

34.726/744	35.651/780
34.755/900	35.771/779
35.001/058	35.810/840
35.069/219	35.951/36.050
35.250/322	36.081/209
35.333/393	36.220/370
35.404/468	36.381/404
35.479/531	36.415/507
35.542/840	

Emisión 8,8068 por 100, 1971

42.457/600	80.501/600
42.701/600	80.901/81.000
43.201/500	81.101/789
43.801/700	151.649/850
43.901/44.200	162.479/600
44.301/500	163.101/185.700
44.601/800	165.801/168.200
45.001/300	168.301/187.200
45.401/48.200	167.301/400
46.301/600	167.601/800
46.801/47.100	167.901/168.200
47.401/700	168.301/700
47.901/48.400	168.901/169.200
48.901/48.400	169.301/700
49.501/800	169.801/170.300
49.701/800	170.401/600
50.001/400	170.701/800
50.501/880	170.901/171.000
73.814/74.100	171.101/200
74.201/400	171.401/600
74.501/75.800	171.701/172.100
75.801/77.300	172.201/500
77.401/600	172.801/900
77.801/78.900	173.101/600
79.001/200	173.701/800
79.501/800	174.401/600
80.001/100	174.701/175.200

Santander, 31 de agosto de 1984.—14.933-C.

INTERPESCO, S. A.

Se le convoca a la Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará el día 29 de octubre de 1984, a las cinco de la tarde, en el departamento de Armadores, número 58, muelle de Linares Rivas, La Coruña, y, en segunda convocatoria, si procediese, a las cinco treinta de la tarde del mismo día y en el mismo lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

Punto único.—Cumplimiento del acuerdo de la última Junta general, celebrada el día 28 de junio de 1984.

La Coruña, 8 de octubre de 1984.—Juan Antonio Tovió Neira, Presidente.—5.261-2.

JOSE SANCHEZ PEÑATE, S. A.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el próximo día 26 de octubre de 1984, a las diez horas, en primera convocatoria, y, en su caso, para el día 27, a la misma hora, en segunda, en el domicilio social de la calle Eufemiano Fuentes Cabrera, 21, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

1. Lectura del acta de la última Junta general.
2. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, cuentas y balance y resolución sobre aplicación de resultados, referidos todos al ejercicio 1983-84.
3. Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1984-85.
4. Ruegos y preguntas.

Las Palmas de Gran Canaria, 6 de octubre de 1984.—El Presidente, José Sánchez Rodríguez.—El Secretario, Domingo Bello Cabrera.—16.045-C.

JOSE SANCHEZ PEÑATE, S. A.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, para el próximo día 26 de octubre de 1984, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en su caso, para el día 27, a la misma hora, en segunda, en el domicilio social de la calle Eufemiano Fuentes Cabrera, 21, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

1. Lectura del acta de la última Junta general.
2. Informe, propuesta y acuerdo, en su caso, sobre adaptaciones o modificaciones estatutarias en relación con lo acordado en Juntas universales de 27 de octubre de 1979 y 30 de octubre de 1982, a la vista de calificación posterior.
3. Informe y ratificación, si procede, de acuerdos del Consejo de Administración.
4. Ruegos y preguntas.

Las Palmas de Gran Canaria, 6 de octubre de 1984.—El Presidente, José Sánchez Rodríguez.—El Secretario, Domingo Bello Cabrera.—16.046-C.

HIPERMERCADOS ESPAÑOLES, S. A.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia la disolución y liquidación de esta Sociedad por acuerdo unánime de su Junta general extraordinaria y universal, celebrada el 15 de junio de 1984, que aprobó el siguiente balance final de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Material	14.810
Anticipo a accionista	12.535.172
Crédito Hacienda Pública	329.375
Cuentas en Bancos	14.025.598
Pérdidas	3.005.045
Total	30.000.000
Pasivo:	
Capital	30.000.000
Total	30.000.000

Madrid, julio de 1984.—4.081-D.